

Miércoles 25 de julio de 2012

Guillermo Babatz / Multa a HSBC por lavado de dinero

Maricarmen Cortés; Entrevista, Formula Financiera (Nocturno), Cadena: Grupo Fórmula

Frecuencia: 103.3 FM

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Tenemos en la línea a Guillermo Babatz, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Queremos desde luego platicar contigo por el tema de esta multa de 379 millones de pesos a HSBC y explicarnos por qué, si se está hablando de irregularidades entre el 2007 y 2008, es hasta 2011, noviembre de 2011, que se aplica esta sanción y por qué hasta ahora se paga.

Guillermo Babatz (GB), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Claro que sí. Como mencionas, hoy en la mañana, se publicó esta sanción a HSBC por falta de controles en materia de lavado de dinero. Esta multa es la más grande que se ha impuesto en la historia del sistema financiero.

Las observaciones que derivaron en esta multa se hicieron en las visitas de inspección que le realizamos al banco en 2007 y 2008. El total de sanciones que se están imponiendo y que agrupan esta multa son mil 588 sanciones; cada una de ellas tiene que venir respaldada por la documentación correspondiente para prevenir que, en caso de que estas multas sean sujetas a un juicio de amparo, pues, podamos mantenerlas y sostenerlas en un juicio.

Después de que se le impuso la multa a HSBC en noviembre del año pasado, HSBC toma la determinación de promover un juicio de amparo y la ley nos impide a que revelemos esta sanción.

El día de ayer el banco decide desechar los recursos que se habían interpuesto en tribunales, de tal manera que la sanción queda firme, el banco paga la multa y ahora podemos publicarla.

Es importante decir que, como ya lo hemos venido comentando con ustedes en ocasiones anteriores, la importancia que tiene el promover cambios en las leyes financieras que obliguen a las autoridades a publicar las sanciones que impongan en el sistema financiero en el momento mismo en que sean impuestas.

Es un sinsentido que nos estemos enterando o que se estén haciendo públicas las medidas que se vienen tomando en México por las actividades de investigaciones que suceden en otros países.

Es de alguna manera el colmo que sea, hasta que hay un escándalo derivado de las publicaciones que se hacen en otros países, que hay las condiciones para poder publicar las sanciones aquí en México.

Marco Antonio Mares (MAM), conductor: Sin lugar a dudas, tienes toda la razón, en cuanto a la necesidad de modificación de la ley para que la CNBV pueda tener una mayor posibilidad de difusión de la información de los casos de investigación y eventuales sanciones.

Te preguntaría en torno a esta sanción, la más alta que se ha aplicado en el sistema financiero, en este caso a HSBC, por 379 millones de pesos, ¿cómo se llega a esta cantidad y si de alguna forma quedará chica esta sanción frente a la potencial sanción que se va a aplicar en Estados Unidos al mismo banco y precisamente por el mismo caso?

GB: Las sanciones se calculan de acuerdo a cada uno de los conceptos infringidos. Como les mencionaba, el total de las sanciones son mil 588 y cada una de esos conceptos tiene un rango de sanciones. En el caso particular de esta sanción, derivado de que estas observaciones ya se le habían hecho de manera reiterada a la institución, las sanciones son relativamente altas y punitivas.

Con respecto a lo que mencionas de las potenciales sanciones en otros mercados, yo lo que comentaría aquí es que esta multa es muy elevada y representa la mitad de las utilidades del banco aquí en México durante el año pasado.

De las sanciones que se están hablando en otros países, tenemos que tomar en cuenta que en términos generales esas sanciones no son impuestas por las autoridades financieras, son sanciones impuestas por las autoridades judiciales.

Entonces, yo creo que estamos hablando de cosas distintas, además de que las sanciones de las que se están hablando, en particular en Estados Unidos, resultan, no solamente de las fallas contra prevención de lavado de dinero, con las cuales está muy ligado el caso de México y Estados Unidos, sino también con infracciones por no tener los controles adecuados para prevenir el financiamiento al terrorismo, sanciones que tienen que ver con falta de controles, con transacciones con Irán y con algunos otros países, en los cuales, se presume, pudo haber habido un financiamiento al terrorismo.

MC: Y ahora, ¿qué garantía hay...?, y tú nos dirás, o como no puedes decir más, pero podrías quizás decirnos si hay otros sancionados, si estos son los únicos, porque había, pues, un excedente en la exportación de dólares de más de 14 mil millones de dólares, que fue lo que obligó o que obligó a que ustedes tomaran la decisión de restringir las operaciones en efectivo de dólares en todo el país con un fuerte costo, recordaremos toda esta polémica, pero ¿ya con esto se cierra el capítulo?, ¿es el único banco en problemas?

GB: Se cierra el capítulo, con respecto a la CNBV, de HSBC. Tenemos otras investigaciones abiertas con otros intermediarios.

Lo que sí tengo que decir es que esas investigaciones no se refieren a faltas tan graves ni tan profundas como las de HSBC, no son casos tan grandes como este que estamos ubicando el día de hoy, y también recordar que, en los años anteriores, además de las medidas que mencionas, Maricarmen, de restringir la entrada de depósitos en dólares en efectivo al sistema bancario, que ha sido una medida muy efectiva, hemos impuesto también otra serie de sanciones bastante importantes: se revocó la licenciada de Casa de Cambio Puebla, de Casa de Cambio 14, de Casa de Cambio Nuevo León; se impuso una sanción muy elevada en el caso de Casa de Bolsa Vanguardia, y ahora este caso de HSBC.

Entonces, sí hay otras sanciones y programas de acciones correctivas que están en curso, pero sí tengo que aclarar de que no son sanciones ni cuestiones tan grandes ni tan graves como esta que estamos anunciando el día de hoy.

MAM: Guillermo, en cuanto a las sanciones que hoy se están aplicando y que son históricas, son sanciones que finalmente caen en las arcas del gobierno, pero no necesariamente fortalecen al órgano regulador, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esto sería en algún momento dado que fuera posible, ¿tú crees que sería positivo para el propio órgano regulador?

GB: Yo creo que lo que es importante para el órgano regulador es que vayamos avanzando en la consolidación de la autonomía desde las comisiones supervisoras del sistema financiero. El hecho de que las sanciones que imponemos entren a la (inaudible) de la Federación creo que es una buena práctica para no dar incentivos, vamos a decir, desalineados y que la labor de supervisión y de sanción tenga como eje central simplemente el corregir las fallas que encontramos en el sistema.

MC: Oye y desde luego está vigente, bueno, esta también la petición de que el Congreso apruebe la ley contra el lavado de dinero, que va a permitir la restricción ahora en operaciones en efectivo en pesos. ¿Nos puedes platicar un poco qué es lo que propuso el Gobierno Mexicano ahí?

GB: Claro que sí, Maricarmen. Si bien tenemos ya reglas muy bien establecidas para la detección y el reporte de actividades inusuales en materia de lavado de dinero dentro del sistema financiero, no tenemos este tipo de reglas en otros sectores que también son sectores muy vulnerables y susceptibles a ser utilizados para lavar dinero. Estamos hablando, por ejemplo, del negocio de casas de apuestas, del negocio de bienes raíces, de la venta de automóviles, de joyería.

Entonces, lo que se está promoviendo con esta nueva ley es tener todo un marco para, primero, inhibir y prohibir, de hecho, transacciones que sean demasiado elevadas para que se hagan en efectivo, de tal manera que se tengan que hacer a través de instrumentos financieros y, en segundo lugar, que haya los mecanismos para identificar operaciones que pueden ser inusuales y que se estén reportando para que las autoridades le puedan dar seguimiento a estas operaciones.

MAM: En este sentido, se cerraría la pinza para, de una vez por todas, tener un mucho mayor control de la posibilidad de que se realice lavado de dinero de actividades ilícitas en nuestro país.

GB: Así es, Marco Antonio, hemos venido avanzando de una manera muy firme en mantener cada vez mejores controles dentro del sistema financiero. Esta medida para desinhibir el depósito de dólares en efectivo ha sido eficaz para reforzar los controles en nuestro sistema, pero sí es importante cerrar la pinza por fuera del sistema financiero.

MC: Y, bueno, aquí también insistir, se hablaba ya del riesgo sistémico, por parte, entre otros, del presidente del IMEF. No hay de ninguna manera un riesgo sistémico y, en ningún momento, ni en HSBC ni en ningún banco se han puesto en riesgo los recursos del público, ¿no? Tenemos un minutito.

GB: Así es, es importante decir que esto no tiene nada que ver con la fortaleza de las instituciones. Los depósitos del público están absolutamente seguros, dada la fortaleza de las instituciones.

Y, en cuanto esas declaraciones, no tienen sustento alguno. Hemos avanzado en estos últimos años de una manera muy consistente, y esto no solamente lo decimos nosotros, también lo demuestran las auditorías que diversos organismos multilaterales le han hecho a nuestro sistema de regulación y supervisión en materia de prevención del lavado de dinero.

MC: Pues, Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, te agradecemos muchísimo la entrevista.